

5. Cumplimiento de la calidad y plazo de los trabajos realizados.

6. Equipo humano y medios materiales.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total de 100 puntos distribuidos del siguiente modo y aplicándose los criterios de ponderación que se detallan.

1. Plazo ofertado y programación de trabajo de 0 a 10 puntos.

Ponderación: Se valorará la reducción del plazo total de ejecución de obra, así como los plazos parciales, debiendo detallar el licitador las reducciones que se efectúan en días en cada una de las actuaciones que se contiene en el Plan de Trabajo recogido en la Memoria del Proyecto (Anexo núm. 23). Estas reducciones tendrán la consideración de plazos parciales y su suma total y vinculación al licitador.

Para la correcta ponderación de estas reducciones se tendrá presente el equipo humano y medios materiales que el licitador aporta, si por el contrario esta reducción no estuviese suficientemente justificada técnicamente, se tendrá en cuenta, para definir la incursión en baja temeraria.

2. Sistema de calidad implantado en la empresa de 0 a 10 puntos.

Ponderación: Se valorarán los sistemas de gestión de calidad en construcción de obra pública que tuviera la empresa implantados, acreditados mediante certificado correspondiente, atendiendo al contenido y alcance en relación directa con las obras objeto de contratación.

3. Oferta económica. Puntuación de 0 a 12 puntos. Ponderación:

Por la baja media aritmética: 6 puntos.

Por la baja media más 5 puntos: 9 puntos.

Por la baja media más 10 puntos: 12 puntos.

Por la baja media menos 5 puntos: 3 puntos.

Por una baja inferior de 0 a 2,5 puntos.

4. Instalaciones productos de bienes propiedad de la empresa de 0 a 18 puntos.

Ponderación: Se valorarán aquellas instalaciones propiedad del licitador que garanticen la ausencia de subcontratistas en proporción al volumen de material a emplear en la ejecución de la obra.

5. Cumplimiento de la calidad y trabajos realizados de 0 a 20 puntos.

Ponderación: Se valorarán las obras ejecutadas en los dos últimos años análogas al objeto del contrato, siempre y cuando se aporte certificado expedido por el promotor de la obra sobre la calidad de ejecución en proporción al montante de obra.

6. Equipo humano y medios materiales adscritos a la obra. Se puntuará de 0 a 40 puntos.

Ponderación:

- Técnicos superiores que se adscriben a la obra que por su titulación acrediten una buena dirección. Se valorará de 0 a 12 puntos.

- Medios materiales propiedad de la empresa se valorarán de 0 a 18 puntos. Para poder valorar estos medios, se tendrá en cuenta la adecuación de los mismos en la ejecución de la obra.

- Medios personales se valorarán de 0 a 10 puntos. Se tendrá en cuenta la experiencia del personal a adscribir a la obra y su número.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 30 de julio de 2002.- El Alcalde-Presidente, Antonio Avilés Fornieles.

*ANUNCIO de licitación para la contratación de suministro para la adquisición de chasis y caja recolectora con destino al servicio de recogida de basura. (PP. 2429/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 17 -P/02/MRP.

2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación de suministro para la adquisición de un chasis y caja recolectora y su mantenimiento con destino al Servicio de Recogida de Basura, por el procedimiento abierto y sistema de concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto del contrato y base de licitación: El precio máximo del contrato es 118.224,39 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Los licitadores presentarán garantía provisional por importe equivalente al 2% del presupuesto máximo del contrato.

b) Definitiva: El adjudicatario deberá presentar garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)/ Área de Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

d) Teléfono: 958/66.93.00.

e) Fax: 958/66.93.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante alguno de los siguientes medios: a) Informe de Instituciones financieras, b) Cifra de negocios con terceras personas durante los tres últimos años, la cual se acreditará mediante la presentación del modelo 347 de Hacienda.

b) Solvencia técnica: Se acreditará mediante certificado de calidad del bien a suministrar, así como certificado que acredite que cumple la Normativa de Seguridad de vehículos de residuos sólidos (Norma EN-1501).

8. Criterios de selección.

1. Se rechazarán aquellos licitadores que no acrediten en el informe financiero, de forma expresa, que el licitador tiene capacidad económica para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, si aquéllos optan por justificar la solvencia financiera mediante informe de Instituciones financieras.

2. Se rechazarán aquellos licitadores que la cifra de negocios durante los tres últimos ejercicios divididos por el precio de licitación arroje un cociente inferior a 3. Si aquéllos optan por justificar la solvencia financiera mediante cifra de negocios con terceras personas durante los tres últimos años.

3. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten certificado de calidad del bien a suministrar.

4. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten certificado que acredite que cumple la normativa de Seguridad de vehículos de residuos sólidos (Norma EN-1501).

9. Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 21.ª del Pliego de Cláusulas que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1.
3. Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

10. Apertura proposiciones.

a) Entidad: Ayuntamiento de Guadix (Mesa de Contratación).

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1.

c) Fecha: Dentro de los tres días hábiles siguientes (a excepción del sábado) a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios de licitación en el BOP y en el BOJA en los términos previstos del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y hasta un máximo de 3.000 euros.

12. Modelo de proposición económica. Se efectuará según modelo que se inserta al final del Pliego de Cláusulas como Anexo II.

13. Criterios de adjudicación: Se establece como criterios de adjudicación los siguientes:

Características Técnicas: Hasta 45 puntos.

Ponderación:

Características iguales o similares a las previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: De 0 a 15 puntos.

Características superiores a las previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: De 15 a 20 puntos.

Características extraordinarias a las previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: De 20 a 45 puntos.

Precio del bien a suministrar: Hasta 20 puntos.

Ponderación:

Precio igual al de licitación: 0 puntos.

Por cada 10% de reducción en el precio máximo de licitación: 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.

Plazo de entrega del bien: Hasta 20 puntos.

Ponderación:

Por cada día de reducción del plazo máximo de entrega: 1 punto, hasta un máximo de 20 puntos.

Mejora en el plazo de garantía: Hasta 10 puntos.

Ponderación:

Por cada mes que sobrepase el plazo mínimo de garantía: 1 punto hasta un máximo de 10 puntos.

Mejora en el contrato de mantenimiento: Hasta 15 puntos.

Ponderación:

Proximidad de la Empresa encargada del mantenimiento: De 0 a 5 puntos.

Contenido de las prestaciones del contrato de mantenimiento: De 0 a 15 puntos.

Guadix, 2 de agosto de 2002.- El Alcalde Acctal., Antonio Sánchez Hernández.

*ANUNCIO de licitación para la contratación de suministro para la adquisición de un camión basculante con destino al servicio de limpieza. (PP. 2427/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 18-P/02/MRP.

2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación de suministro para la adquisición de un camión con carrocería. Tipo: Basculante y su mantenimiento, con destino al Servicio de Limpieza, por el procedimiento abierto y sistema de concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto del contrato y base de licitación: El precio máximo del contrato es 38.170,66 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Los licitadores presentarán garantía provisional por importe equivalente al 2% del presupuesto máximo del contrato.

b) Definitiva: El adjudicatario deberá presentar garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada)/ Area de Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

d) Teléfono: 958/66.93.00.

e) Fax: 958/66.93.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante alguno de los siguientes medios.

a) Informe de instituciones financieras.

b) Cifra de negocios con terceras personas durante los tres últimos años, la cual se acreditará mediante la presentación del modelo 347 de Hacienda.

b) Solvencia técnica: Se acreditará mediante certificado de calidad del bien a suministrar, así como certificado que acredite que cumple la Normativa de Seguridad de residuos sólidos (Norma EN- 1501).

8. Criterios de selección.

1. Se rechazarán aquellos licitadores que no acrediten en el informe financiero, de forma expresa, que el licitador tiene capacidad económica para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, si aquéllos optan por justificar la solvencia financiera mediante informe de instituciones financieras.

2. Se rechazarán aquellos licitadores que la cifra de negocios durante los tres últimos ejercicios divididos por el precio de licitación arroje un cociente inferior a 3. Si aquéllos optan por justificar la solvencia financiera mediante cifra de negocios con terceras personas durante los tres últimos años.

3. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten certificado de calidad del bien a suministrar.

4. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten certificado que acredite que cumple la normativa de seguridad de vehículos de Residuos sólidos (Norma EN- 1501).

9. Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.